



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO

VISTO:

La localización lograda del ARA SAN JUAN, a más de 900 metros de profundidad, en el Atlántico Sur y luego de transcurrido un año desde su desaparición, y

CONSIDERANDO:

Que mientras realizaba tareas relacionadas con sus funciones específicas, fallecieron sus 44 tripulantes que ocupaban la nave.

Que la totalidad de los submarinistas muertos en ocasión de dedicar su vida a la defensa de los más altos intereses de la Nación, merecen el reconocimiento, el respeto y el recuerdo permanente del resto de los argentinos.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 58/18

ARTÍCULO 1.- Habiéndose cumplido el 1er. aniversario de la desaparición del
----- Submarino ARA SAN JUAN, expresamos nuestro profundo dolor y
bregamos por justicia y verdad en memoria de sus 44 tripulantes.-----

ARTÍCULO 2.- Acompañar en estos momentos tan especiales en que ha sido encontrada
----- la nave luego de un año de búsqueda, a los familiares y seres queridos
que tras una larga vigilia lograrán encontrar algo de paz, al conocer al menos el lugar donde
han quedado los 44 héroes nacionales.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – PRO SECRETARIA.-----